



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

23029 *Bajas de Padrón Municipal de Habitantes*

En base a la resolución de 9 de abril de 1997 de la Subsecretaria del Ministerio de la Presidencia, por la que se dispone la publicación de la Resolución de 1 de abril de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director general de cooperación territorial, por la que se dictan las instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal, se notifica que el Ayuntamiento dará de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes por incumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, las siguientes personas:

Nombre	Núm. identificación
Thomy Gerson Navarrete Boada	X06642537E
Albert Archer Van Petten	486765135
Deborah Jean Gedayloo	473786708
Elke Irene Luscher	253945997
Hassan Maadouri Idkhissi	49611289J
Fadila Mabrouk Idkhissi	X58027223F
Bilal Maadouri Mabrouk	49771089D
Saloua Maadouri Mabrouk	49771088P

Se conceden 15 días des del día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para manifestar si esta o no de acuerdo con la baja, pudiendo alegar y presentar los documentos y justificaciones que considere oportunos al objeto de acreditar que es en este municipio en el que reside el mayor número de días al año.

Campanet, 26 de noviembre de 2012

El Alcalde

Joan Amengual Horrach

